

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Tegucigalpa, M.D.C. 09 Septiembre del 2024

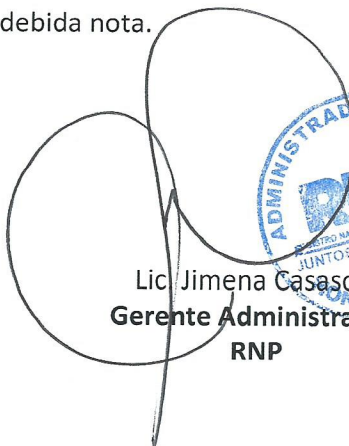
Lic. Magda Larissa González
Departamento de Transparencia y Acceso a la Información
Su Oficina

Estimada Lic. González:

Por medio de la presente le informo que durante el mes de **agosto del 2024** la **Administración General del Registro Nacional de las Personas** si emitió circulares.

CIRCULAR ADMON R.N.P 001-2024

Por lo anterior tomar debida nota.


Lic. Jimena Casasola
Gerente Administrativo
RNP



Cc/Archivo

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

CIRCULAR ADMON R.N.P. 001-2024

PARA JEFES DE DEPARTAMENTOS, SECCIONES, UNIDADES, REGISTRADORES CIVILES MUNICIPALES, OFICIALES CIVILES Y DEMAS EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN.

Por este medio se les comunica que de acuerdo a las Normas y Procedimientos establecidos por la Dirección General de Bienes del Estado, y para un mejor control y manejo de los Bienes muebles, a partir de la fecha ningún empleado o funcionario debe efectuar Traslados, Transferencias, Préstamos o cualquier disposición de los Bienes sin contar previamente con la autorización del Jefe de la Sección de Bienes Nacionales o en su defecto por esta Administración; caso contrario se deducirán responsabilidades.

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de agosto 2024.

LCDA. MARÍA JIMENA CASASOLA ALCERRO
GERENTE ADMINISTRATIVO INTERINO

